

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1218 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 30 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 178 de fecha 30.04.2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar pago de Boleta de CGE Distribución N° 54933970 de fecha 11.05.2012, correspondiente a Medidor N° 24930182 de la Planta de Tratamiento Villa El Abra, por un monto de \$ 204.800 con fecha de vencimiento el 11.05.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Boleta de CGE Distribución N° 54933970 de fecha 11.05.2012, correspondiente a Medidor N° 24930182 de la Planta de Tratamiento Villa El Abra, por un monto de \$ 204.800 con fecha de vencimiento el 11.05.2012.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215. 22.05 "Electricidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-